

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 27 SET. 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 974/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de BIOQUIMICO, a la Srta. MAMY NICASTRO, GISELA LILIA VERONICA (DNI NRO. 24.160.873).

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° 483 . 04

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

DR. EDGARDO J. A. SAAVEDRA
DECANO
Facultad de CIENCIAS NATURALES